SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Dirección General de Auditoría Gubernamental
Hora: 12:15

GTO Grandeza de México
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

ACUSE

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-02-26.
Oficio: CA/B/014/2020.
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.
Referencia: B/SICES/DRCPCES/017/2019.
Clasificación Archivística: STRC.SEVG/2.3/55.1

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Subsecretaría de Evaluación Gubernamental
Recibe: Hora: 12:13

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
15:54
26 FEB. 2020
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR

Ingeniero
Eusebio Vega Pérez,
Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior «SICES»
Presente.

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior y las demás áreas involucradas en su proceso, de la Secretaría a su digno cargo, por el periodo de enero a diciembre de 2018, al amparo del oficio de inicio de auditoría número ON/B/014/2019, del 12 de junio de 2019, cuyos resultados fueron notificados mediante el oficio número NI/B/016/2019, el 6 de noviembre de 2019, le informo que luego de concluir las etapas del procedimiento de auditoría gubernamental se determina el cierre anexando el informe correspondiente.

La presente auditoría se realizó con base a un examen sistemático de las evidencias que soportan las actividades, operaciones y procedimientos administrativos llevados a cabo durante el periodo auditado, aplicando pruebas selectivas de conformidad con las normas de auditoría, así como a los procedimientos de auditoría de la información que nos fue proporcionada, con la finalidad de evaluar que la ejecución de acciones se apeguen al marco legal y normativo aplicable.

Lo señalado en el presente, no exime al ente auditado de las responsabilidades a que hubiera lugar con motivo de procedimientos diversos y no involucra los posibles hechos que pudieran generarse posteriormente por causa de una denuncia o queja.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 9 -fracción VII-, y 30 – fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, 8 -fracción IV-, 12, 13 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
RECIBIDO
27 FEB. 2020
Oficialía de Partes
Recibe: Hora: 11:00

Guanajuato, Guanajuato, México, 2020-02-26.
Oficio: CA/B/014/2020.
Sección: Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Asunto: Informe de Cierre de Auditoría.
Referencia: B/SICES/DRCPCES/017/2019.
Clasificación Archivística: STRC.SEVG/2.3/55.1

Sin otro asunto más que hacer constar por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Cordialmente,

C.P. Octavio Espinosa Pérez,
Director General de Auditoría Gubernamental.

C.c.p.

- **C.P. y M.F. Marisol de Lourdes Ruenes Torres,** Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas «STRC». Presente.
- **Lic. Arturo Godínez Serrano,** Subsecretario de Evaluación Gubernamental de la «STRC». Presente.
- **Mtro. Eduardo Pérez Gutiérrez,** Director General para la Pertinencia y Calidad de la Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Presente.
- **C.P. Nora Elia Montoya Mosqueda,** Directora de Evaluación y Control a la Administración Pública «B» de la «STRC». Presente.
- **Expediente.**

NEMM*ear

SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Dirección General de Auditoría Gubernamental
RECIBIDO
27 FEB. 2020
D.E.C.A.P. B
Recibe: Hora: 12:11

GTO
Grandeza de México

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Informe de Cierre de Auditoría

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior «SICES» Proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»

Periodo Evaluado: Enero a diciembre de 2018.

Referencia: B/SICES/DRCPCES/017/2019

Febrero de 2020

ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Estatus de las Situaciones Detectadas.	3
II.	Resumen de las Situaciones Detectadas.	4
III.	Resumen de Oficios y Presunta Atención.	6
IV.	Análisis de las Situaciones Detectadas.	7

Nota: El presente Informe de Cierre de Auditoría, consta de 14 hojas.

I. Estatus de las Situaciones Detectadas

Recomendaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	5	5	0

II. Resumen de las Situaciones Detectadas

Dependencia: Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior
Proyecto: «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»

IV.1. Situación detectada.
Durante el ejercicio fiscal 2018, no se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Estatus: Atendida.

IV.2 Situación detectada.
De la revisión a una muestra selectiva de bienes muebles adquiridos con recursos del proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»; se detectó la falta de actualización en el inventario y resguardo del Coordinador de Programas, con relación al registro de un proyector marca Epson, con número de activo 30332843, al señalar en sus características modelo Power Lite X36 y número de serie VPN: V11H843021, debiendo ser según verificación física modelo Power Lite X41+ y número de serie X4LM772298L.

Estatus: Atendida.

IV.3. Situación detectada.
De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior», establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», en 6 metas se detectaron diferencias entre lo registrado como pagado en el «SED», con relación a su comprobación documental. En 5 metas diferencias de más en el sistema que suman $1,123,278.50 (un millón ciento veintitrés mil doscientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.), y en 1 meta diferencia de menos por un importe de $423,377.00 (cuatrocientos veintitrés mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). El detalle se muestra en **Anexo 1**.

Estatus: Atendida.

IV.4. Situación detectada.

De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior», establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», en 3 metas, en la cantidad reportada se detectaron diferencias por 13,640 entregables de menos en el «SED», con relación a su comprobación documental. El detalle se muestra en **Anexo 2.**

Estatus: Atendida.

IV.5. Situación detectada.

Se detectaron **3** (tres) expedientes del personal involucrado para cumplimiento del proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior con faltantes en la integración documental completa para la conformación de su expediente. Los documentos faltantes se describen en el **Anexo 3.**

Estatus: Atendida.

III. Resumen de Oficios y Presunta Atención

OFICIO PRESENTADO POR LA STRC	FECHA DEL OFICIO	DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ÁREA REVISADA	FECHA DE OFICIO	SITUACIONES DETECTADAS	
				ATENDIDAS	NO ATENDIDAS
ON/B/014/2019 Oficio Inicio de Auditoría	12/06/2019			-	-
NI/B/016/2019 Oficio Informe de Resultados de Auditoría	23/10/2019			0	5
		Oficio de Respuesta SICES-OS-377/19	12/11/2019	-	-
CA/B/014/2020 Oficio Cierre de Auditoría	26/02/2020			5	0

IV. Análisis de las Situaciones Detectadas.

Dependencia: Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior
Proyecto: «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»

IV.1. Situación detectada.

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se presentaron ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, los informes trimestrales correspondientes, conforme lo establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Recomendación:

Emitir documento de instrucción, para que en lo subsecuente se presente ante el Órgano Interno de Control de la «SICES», los informes trimestrales del avance del proyecto, conforme a lo establecido en el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Respuesta por parte del Ente Auditado:

Mediante el oficio SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, proporcionó el siguiente soporte documental:

*«**V.I Informe de Trimestrales***

El titular de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior emite documento de instrucción al Titular de la Dirección General de Planeación para que se asegure de presentar en tiempo y forma los informes Trimestrales del avance del proyecto. ***Anexo 1 copia del oficio de instrucción.»***

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis al oficio de respuesta SICES-OS-377/19, se adjunta como anexo 1, la copia del oficio SICES-OS-362/19, mediante el que se instruye al Director General de Planeación, a dar seguimiento, a recabar y concentrar la información que asegure presentar en tiempo y forma los informes trimestrales del avance del proyecto y en lo subsecuente se presente ante el Órgano Interno de Control de SICES, conforme a lo que establece el artículo 102 septies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que de acuerdo a la evidencia recibida queda atendida la recomendación.

Estatus: Atendida.

IV.2 Situación detectada.

De la revisión a una muestra selectiva de bienes muebles adquiridos con recursos del proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»; se detectó la falta de actualización en el inventario y resguardo del Coordinador de Programas, con relación al registro de un proyector marca Epson, con número de activo 30332843, al señalar en sus características modelo Power Lite X36 y número de serie VPN: V11H843021, debiendo ser según verificación física modelo Power Lite X41+ y número de serie X4LM772298L.

Recomendación:

Se sugiere al responsable del manejo y control de los recursos materiales en la «SICES», realizar conciliaciones periódicas de los bienes muebles pertenecientes a la Dependencia, y presentar evidencia documental de la actualización del inventario y resguardo del Coordinador de Programas adscrito a la Dependencia.

Respuesta por parte del Ente Auditado:

Mediante el oficio SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, proporcionó el siguiente soporte documental:

*«**V.2. Actualización Inventario y Resguardo***

Referente a esta observación la Coordinación de Recursos Materiales, proporciona el inventario y resguardo actualizado mediante oficio número CGRMySG-SICES-668/2019 para dar atención a la misma. ***Anexo 2 copia de los expedientes.»***

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis a la información presentada en el oficio de respuesta SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019 suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior y por el cual se adjunta como anexo 2, la copia del oficio número CGRMySG-SICES-668/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 suscrito por el Coordinador de Recursos Materiales a la enlace de la auditoría, donde da respuesta al oficio con referencia SICES-DGA-1354/2019 por el cual se le solicitó la atención de la citada recomendación, al respecto informa lo siguiente: "*1. Se actualizó el inventario y se anexa el Resguardo Individual actualizado del Director General para la Pertinencia y Calidad de la Educación Superior (Coordinador de*

Programas) donde se muestra el Proyector marca Epson con las especificaciones correctas. 2. Se anexa el Acta de Cierre de Conciliación de Inventario."

Una vez verificado el contenido de los documentos de referencia, se advierte que fue presentado el resguardo con fecha 11 de noviembre de 2019, actualizado y firmado por el responsable, así mismo en el acta de cierre de Conciliación de Inventario en la que participa la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior de fecha 28 de octubre de 2019, se deja constancia de la actualización del inventario y del compromiso de esta última dependencia para mantenerlo actualizado. Por la evidencia presentada queda atendida la recomendación.

Estatus: Atendida.

IV.3. Situación detectada.

De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior», establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», en 6 metas se detectaron diferencias entre lo registrado como pagado en el «SED», con relación a su comprobación documental. En 5 metas diferencias de más en el sistema que suman $1,123,278.50 (un millón ciento veintitrés mil doscientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.), y en 1 meta diferencia de menos por un importe de $423,377.00 (cuatrocientos veintitrés mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). El detalle se muestra en **Anexo 1**.

Recomendación:

Emitir documento de instrucción en el que se designe a funcionario público, como responsable para dar seguimiento al suministro y registro de información al Sistema de Evaluación al Desempeño, para que en lo sucesivo, solicite oportunamente a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, encargada de la administración del «SED», las modificaciones atendiendo las diferencias en la ejecución del gasto y la meta programada.

Respuesta por parte del Ente Auditado:

Mediante el oficio SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, proporcionó el siguiente soporte documental:

*«**V.3 Diferencia en 6 metas***

Mediante oficio número DGCPyCES-342/2019 la Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior, emite su respuesta para atender esta situación detectada. ***Anexo 3 copia del oficio.»***

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

Del análisis a la respuesta presentada en la cual se adjunta como Anexo 3, la copia del oficio DGCPyCES-342/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019 suscrito por el Director General para la Cobertura Pertinencia y Calidad de la Educación Superior, en *específico para atender la recomendación*, al respecto comenta lo siguiente: *"adjunto oficio SICES-OS-369/2019, a través del cual se instruye al Mtro. Eduardo Pérez Gutiérrez para dar seguimiento al suministro y registro de información al*

Sistema de Evaluación al desempeño, para que, en lo sucesivo solicite oportunamente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cargada de la administración del «SED», las modificaciones atendiendo las diferencias en la ejecución del gasto y meta programada". De acuerdo a la evidencia recibida queda atendida la recomendación.

Estatus: Atendida.

Dependencia: Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior
Proyecto: «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior»

IV.4. Situación detectada.

De la verificación y análisis a las Metas del Proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior», establecidas en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», en 3 metas, en la cantidad reportada se detectaron diferencias por 13,640 entregables de menos en el «SED», con relación a su comprobación documental. El detalle se muestra en **Anexo 2.**

Recomendación:

Emitir documento de instrucción en el que se designe a funcionario público, como responsable para dar seguimiento al suministro y registro de información al Sistema de Evaluación al Desempeño, para que en lo sucesivo, solicite oportunamente a la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, encargada de la administración del «SED», las modificaciones que se requieran para actualizar la información en el sistema.

Respuesta por parte del Ente Auditado:

Mediante el oficio SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, proporcionó el siguiente soporte documental:

*«**V.4 Diferencia por 13,640 entregables***

Mediante oficio número DGCPyCES-342/2019 la Dirección General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior, emite su respuesta para atender esta situación detectada. ***Anexo 4 copia del oficio.»***

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

De la información presentada en el oficio de respuesta SICES-OS-377/19, por el cual se adjunta el oficio DGCPyCES-342/2019, suscrito por el Director General para la Cobertura, Pertinencia y Calidad de la Educación Superior, en *específico para atender la recomendación*, al respecto comenta lo siguiente: *"adjunto oficio SICES-OS-369/2019, a través del cual se instruye al Mtro. Eduardo Pérez Gutiérrez para dar seguimiento al suministro y registro de información al Sistema de Evaluación al desempeño, para que, en lo sucesivo solicite oportunamente a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en cargada de la administración del «SED«, las*

modificaciones atendiendo las diferencias en la ejecución del gasto y meta programada". Por lo que de acuerdo a la respuesta recibida, queda la recomendación atendida.

Estatus: Atendida.

IV.5. Situación detectada.
Se detectaron **3** (tres) expedientes del personal involucrado para cumplimiento del proyecto «Q2230 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Educación Superior con faltantes en la integración documental completa para la conformación de su expediente. Los documentos faltantes se describen en el **Anexo 3.**

Recomendación:
Recabar e integrar en los expedientes de personal la documentación señalada como faltante, en el **Anexo 3** tal como: Copia certificada de acta de nacimiento (tres), carta de antecedentes no penales (dos), 2 cartas de recomendación (una) y examen médico expedido 30 días antes del ingreso (tres).

Respuesta por parte del Ente Auditado:
Mediante el oficio SICES-OS-377/19 del 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior, proporcionó el siguiente soporte documental:

*«**V.5 Revisión y análisis de 3 expedientes carecen de documentación***
Referente a esta observación la Coordinación General de Recursos Humanos, proporciona la documentación referente a los expedientes, mediante oficio número DGA-CGRH/198/2019 para dar atención a la misma. ***Anexo 5 copia de los expedientes.»***

Análisis y Opinión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:
Del análisis a la información presentada en el oficio de respuesta SICES-OS-377/19 suscrito por el Secretario de Innovación, Ciencia y Educación Superior y por el cual se adjunta la copia del oficio DGA-CGRH/198/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, y de los 3 expedientes a los que se detectó falta de documentación de acuerdo al anexo 3 de la recomendación, al respecto se advierte que en la respuesta se recibió copia simple de la documentación pendiente, por lo que se establece que al contar con expedientes de personal con información completa, tomando como referencia que al momento de haber ingresado como servidores públicos debieron de haber cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma, queda atendida la recomendación.

Estatus: Atendida.